**BASES Y CONDICIONES**

**BICICLETEADA “BANCO CIUDAD”.-**

**1.- ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.-** La Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Movilidad Saludable del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (C.U.I.T. 34-99903208-9) y el Banco Ciudad (CUIT 30-99903208-3), en adelante “el/ los organizadores” indistintamente, organizan “La Bicicleteada BANCO CIUDAD”, en adelante “el evento”.- La misma se realiza el 28 de octubre del corriente año.

**2.- VIGENCIA.-**  “El evento” se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2018 entre las 09:00 y las 12:30 horas, en la Ciudad de Buenos Aires en las condiciones que se estipulan en el presente o que, oportunamente, indiquen “los organizadores”.- Se establece que en caso de lluvia, “el evento” se realizará el día 4 de noviembre de 2018, entre las 09:00 y las 12:30 horas, manteniendo las mismas condiciones consignadas en estas bases y condiciones.-

**3.- PARTICIPANTES.-** Podrán participar del “evento” todas aquellas personas, hombres o mujeres, mayores de edad, en ningún caso podrán hacerlo los menores de 18 años.- Los participantes deberán asistir con una bicicleta, de un tamaño adecuado.- La participación en “el evento” es voluntaria, gratuita y sin obligación de compra.-

**4.- DESCRIPCIÓN DEL EVENTO.-** Las Bicicleteadas organizadas por la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Movilidad Saludable, se enmarcan dentro del Plan de Movilidad Sustentable de la Secretaría de Transporte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.- Las mismas se desarrollan con el objetivo de implementar acciones inclusivas que favorezcan el cambio cultural a través de actividades participativas, recreativas y culturales, así como también celebrar la utilización de las formas de movilidad amigables con el medio ambiente.- Asimismo, tienen la finalidad de promover y fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte ecológico, saludable, rápido y económico.-

La “Bicicleteada BANCO CIUDAD”, abarca un recorrido de 10 km.- La misma no es una competencia de velocidad, sino en una actividad recreativa especialmente organizada para festejar la Semana de la Movilidad Sustentable en familia, recorriendo la Ciudad de una manera diferente, con el objetivo de completar el recorrido a un ritmo acorde a las capacidades de los participantes para que todos puedan disfrutar de la actividad.-

Previo a la largada, el conductor del evento indicará a los participantes la necesidad de realizar un precalentamiento, el cual se realizará coordinado por un Profesor de Educación Física designado al efecto, al igual que después de haber terminado el recorrido.-

Al finalizar el recorrido, se llevará a cabo un sorteo, en el cual participarán todos los presentes inscriptos en la bicicleteada, y que hayan completado el cupón del sorteo en el stand de Ecobici en la oportunidad indicada por el organizador.-

**5.- CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES**. - Para inscribirse en la “Bicicleteada BANCO CIUDAD”, se deberá:

a.- completar un formulario en el sitio web buenosaires.gob.ar/ecobici, consignando todos los datos personales allí solicitados, entre el 22/10/2018 y el 26/10/2018;

b.- o bien, podrán completar con sus datos personales el cupón que se les entregará en el lugar del “evento” el mismo día 28/10/2018, y depositarlo en la urna correspondiente de EcoBici.-

Los datos personales solicitados por “EcoBici” a los efectos de la inscripción para participar del “evento” son: nombre y apellido, tipo y número de documento, dirección, barrio, número de teléfono y dirección de mail.-

Para que la inscripción sea válida, todos y cada uno de los datos indicados deberán ser completos, verdaderos, exactos, vigentes y auténticos.- Asimismo, deberán ser escritos en letra clara, legible, que no deje lugar a dudas.-

**6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES. -**  La sola inscripción en “el evento” implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones, así como de las decisiones que posteriormente pudieran adoptar “los organizadores” en relación con cualquier de los puntos incluidos en las presentes y/ o con cuestiones que no hubieran sido previstas en las mismas.-

**7.- DATOS PERSONALES. -** Los datos personales brindados para la participación en el “evento”, serán incorporados a la base de datos de titularidad de “los organizadores”.- La provisión de los datos por parte de los participantes del “evento” es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar en el mismo.- El registro y participación en “el evento” implicará el otorgamiento por parte del participante, del consentimiento previsto en los artículos 5º y 11º de la Ley 25.326.-

Asimismo, la inscripción en “el evento”, implica el consentimiento expreso de la utilización de la imagen de cada participante, resultante de las fotografías y de videos tomados en el marco del desarrollo del mismo, y su reproducción mediante cualquier soporte o medio, con la finalidad de promover la Movilidad Sustentable.- La misma podrá ser difundida en redes sociales y canales de comunicación digital del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, sin quedar sometida a plazo temporal alguno.-

El titular de los datos personales, autoriza a la utilización del correo electrónico proporcionado en el momento de la inscripción, a fin del envío de información y propaganda relativa a todos aquellos eventos y/o novedades donde intervenga al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.-

**8.- PUNTO DE PARTIDA Y LLEGADA. RECORRIDO.-**  La “Bicicleteada BANCO CIUDAD”, que se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2018, tendrá su punto de partida a las 10:00 hs, y llegada a las 11.30 hs. aproximadamente, en el Circuito KDT, ubicado en Jerónimo Salguero 3450, C.A.B.A, y su recorrido se llevará a cabo tal como se detalla a continuación:

-Salida por Circuito KDT, Costanera Rafael Obligado doblamos a la derecha en Jerónimo Salguero. -Subimos a la Autopista Illia hasta la bajada de Av. Del Libertador. -Av del Libertador hasta empalme con Av. Figueroa Alcorta. -Seguir por Av. Figueroa Alcorta hasta doblar a la derecha en Av. Sarmiento. -Av. Sarmiento hasta empalme con Costanera Rafael Obligado y finalizar el recorrido en el Circuito KDT.-

**9.- CORTES DE TRÁNSITO: SEGURIDAD.-** Todo el recorrido será acompañado por Agentes perteneciente al Cuerpo de Agentes de Control de Tránsito y el Transporte de la Ciudad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a efecto de que realicen los correspondientes cortes de tránsito con el objeto de resguardar la integridad de los participantes.- Asimismo, se contará con la asistencia de un móvil de la policía para mantener la seguridad y tranquilidad en la vía pública y permitir el normal desenvolvimiento de la actividad durante todo el recorrido.-

**10.- HIDRATACIÓN.-**  Durante “el evento” se recomienda mantener una buena hidratación, a tal fin, “el organizador” pondrá a disposición de los participantes un área de hidratación donde recibirán agua para hidratarse y refrescarse luego de finalizado el recorrido en bicicleta.-

**11.- SERVICIO DE AMBULANCIA.-**  En ocasión de la bicicleteada, el organizador contará con la presencia de dos ambulancias de alta complejidad, que posean cada una, electromedicina (vgr.: desfibrilador) y material de primeros auxilios, además de los bolsos de traumatología, oxígeno, camillas, tablas y sillas de rueda, que acompañarán todo el recorrido, asegurando el cuidado de la salud de los participantes en caso de necesitar asistencia médica o de situaciones de emergencia.-

**12.- REGALOS Y PREMIOS. -** Durante “el evento”, en el stand de “Banco Ciudad” se regalará 1 remera por participante inscripto para usar durante el recorrido.- La entrega será por orden de llegada y hasta agotar stock de 1500 unidades.-

**13.- SORTEO.-**

13.1.- Podrán participar del sorteo todas aquellas personas que se hayan inscripto válidamente para participar de la “Bicicleteada Banco Ciudad”.- La participación es sin obligación de compra.

13.2.- El sorteo se realizará el domingo 28 de octubre de 2018, al finalizar el recorrido de la bicicleteada, en el punto de llegada establecido en la cláusula 8.- El mismo se realizará de la siguiente manera:

Se colocarán los cupones correspondientes a todos los participantes inscriptos, en una cuponera. En el momento que el presentador lo indique, se retirará al azar un cupón por cada uno de los premios establecidos en la cláusula 13.4.- El sorteo se realizará por ante el público allí presente. El cupón obtenido, resultará el ganador del premio anunciado precedentemente.- Los ganadores del sorteo serán aquellas personas cuyo cupón resulte sorteado, y se encuentren presentes en el momento de realizarse el mismo.-

13.3.- Los premios se retirarán una vez finalizado el sorteo.- Como requisito necesario para la entrega del premio, los participantes deberán haber completado todos los requisitos de la inscripción y, deberán además, acreditar su identidad exhibiendo la documentación que hubiere sido consignada en el cupón (DNI-CI-LC-LE-Pasaporte).-

**14.- MODIFICACIONES.** “El organizador” se reserva el derecho de cancelar, posponer y/o modificar parcial o totalmente las presentes bases, lo cual no generará responsabilidad alguna frente a los participantes, ni dará lugar a ningún tipo de resarcimiento. -

**15.- JURISDICCIÓN**. Toda relación que en virtud de este “Evento” se genere entre el participante y “los organizadores” será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando el participante a cualquier otra ley cuya aplicación pudiera corresponderle. Cualquier controversia en relación al presente, deberá ser resuelta ante los Tribunales Ordinarios en lo Contencioso Administrativo y Tributario con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con expresa exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle, dejándose expresa constancia de que las notificaciones judiciales dirigidas al “GCBA”, deberán realizarse en la calle Uruguay N° 458 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Departamento Oficios Judiciales y Cédulas (conforme Ley N° 1218).-